

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Fundamentos Clínicos en Odontología: Asistencia, Prótesis e Implantología

Fechas actividad	04/09/2025 - 09/09/2025	Fechas inscripción	11/06/2025 - 22/06/2025
Horas presenciales	16 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	16	Modalidad	CURSO
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	IES Miguel Catalan		

Destinatarios

Profesorado de FP en activo de la familia profesional de Sanidad.

Objetivos

1. Aprender los pasos básicos para abrir y cerrar una clínica dental (aula taller), asegurando que todo esté limpio, ordenado y listo para usar.
2. Practicar las técnicas básicas del trabajo a cuatro manos, como pasar instrumentos, ayudar con la aspiración y acomodar al paciente correctamente.
3. Conocer los pasos básicos para diagnosticar al paciente y planear un tratamiento con prótesis fija.
4. Aprender las fases principales del tratamiento con prótesis fija, desde el tallado de dientes hasta la colocación del puente definitivo.
5. Conocer los pasos básicos para evaluar al paciente que necesita una prótesis removible, completa o parcial.
6. Aprender las fases principales del tratamiento con prótesis removible, desde la toma de impresiones hasta el ajuste final de la oclusión.
7. Conocer de forma general el proceso de evaluación, colocación, cicatrización, mantenimiento y los avances actuales en implantes dentales.

Contenidos

Primer día: Conceptos básicos en odontología

- Protocolo de apertura de clínica.
- Gabinete dental. Acomodación del paciente.
- Técnica a cuatro manos
- Transferencia de instrumental.
- Control visibilidad y aspiración de fluidos.
- Protocolo de cierre de clínica.

Segundo día: Prótesis fija

- Diagnóstico del paciente de prótesis
- Prótesis fija y plan de tratamiento.
- Fases del tratamiento: Modelo de trabajo, Tallado de dientes (corona, carilla y restauraciones indirectas), uso del hilo retractor, impresión con silicona, realización del provisional, levantapuentes, pruebas (metal y bizcocho) y colocación de puente definitivo.

Tercer día: Prótesis removible

- Evaluación del paciente de prótesis removible completa o parcial.
- Fases del tratamiento: toma de impresiones preliminares, registro de la relación intermaxilar (mordida), prueba de la dimensión vertical de oclusión, prueba de la base de la prótesis, prueba de la adaptación de los dientes artificiales, ajuste de la oclusión...)

Cuarto día: Implantes

- Evaluación del paciente con implantes.
- Fases de colocación
- Tiempo de cicatrización
- Mantenimiento y cuidado de los implantes dentales.
- Avances y Tendencias en Implantología Dental

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la Normativa vigente.

Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 220 (procedimientos sanitarios y asistenciales) que imparte docencia en el ciclo: SAN 304.
- 2 Profesorado funcionario interino de la esp. 220 (procedimientos sanitarios y asistenciales) que imparte docencia en el ciclo: SAN 304.
- 3 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 220 (procedimientos sanitarios y asistenciales) que imparte docencia en el ciclo: SAN 201.
- 4 Profesorado funcionario interino de la esp. 220 (procedimientos sanitarios y asistenciales) que imparte docencia en el ciclo: SAN 201.
- 5 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 117 (procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos) que imparte docencia en el ciclo: SAN 308.
- 6 Profesorado funcionario interino de la esp. 117 (procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos) que imparte docencia en el ciclo: SAN 308.
- 7 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de la esp. 118 (procesos sanitarios) que imparte docencia en el ciclo: SAN 304.
- 8 Profesorado funcionario interino de la esp. 118 (procesos sanitarios) que imparte docencia en el ciclo: SAN 304.
- 9 Otro profesorado de la familia profesional de Sanidad que imparte docencia en centros Públicos.

Opciones de inscripción

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de Septiembre. Indica el orden de prioridad elegido para este curso.

Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

Id Opción Opción de inscripción

- 1 Primera opción
- 2 Segunda opción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
04/09/2025 10:00	4:0	Asesoramiento externo	IES Miguel Catalan
05/09/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	IES Miguel Catalan
08/09/2025 10:00	4:0	Asesoramiento externo	IES Miguel Catalan
09/09/2025 10:00	3:0	Asesoramiento externo	IES Miguel Catalan

Observaciones

La actividad tendrá lugar en las instalaciones del IES Miguel Catalan en Zaragoza.

Las ponencias serán impartidas por Gloria Gonzalez Schiele.

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y cofinanciada por Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán, con carácter general, fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.